



Ayuntamiento
de Murcia

CONVOCATORIA PROGRAMA MUNICIPAL NATACIÓN ESCOLAR
CURSO DOCENTE 2018-2019



Ayuntamiento
de Murcia

NATACIÓN ESCOLAR

CURSO DOCENTE

2018-2019



1. PISCINA MAR MENOR:

Oficina Inscripciones. Pabellón Príncipe de Asturias. Telf. 968-29 98 04/08.

2. PISCINA INFANTE: Oficina de la Piscina. Telf. 968-34 02 80.

3. PISCINA EL PALMAR: Oficina de la Piscina. Telf. 968-88 13 49.

4. Piscina PUENTE TOCINOS: Oficina de la Piscina. Telf. 968-30 23 12.

1.- PERÍODO QUE ABARCA EL PROGRAMA

El Programa Municipal de Natación Escolar abarca el período comprendido entre el **1 de octubre de 2018 al 31 de mayo 2019**, ambos inclusive, dividido en tres períodos:

- ✚ Primer período: Del 1 de octubre al 21 de Diciembre de 2018. (1)
- ✚ Segundo período: Del 8 de Enero al 22 de Marzo de 2019.
- ✚ Tercer período: Del 25 de marzo al 31 de Mayo de 2019. (2)

*(1) En el periodo de vacaciones de Navidad y Reyes, no habrá natación escolar los días comprendidos entre el 24 de diciembre del 2018 y el 7 de enero del 2019, ambos inclusive.

*(2) En el periodo de vacaciones de Semana Santa y Fiestas de Primavera no habrá Natación Escolar los días comprendidos entre el 15 y el 28 de abril del 2019, ambos inclusive.

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes, en el modelo normalizado que se adjunta, se realizará en el **Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia**, ubicado en el Palacio de los Deportes, Avda. del Rocío, s/n (Murcia), de **09:00 a 14:00 horas**, de **Lunes a Viernes**.

2.1. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Al objeto de facilitar la organización de esta actividad por parte de los Centros Docentes solicitantes, se establecerán dos plazos diferenciados:

2.1.1. RESERVA DE INSTALACIÓN: Período: **del 3 al 14 de septiembre del 2018**, para presentar las instancias en el modelo que se adjunta a esta Convocatoria. Una vez aplicado el Baremo, los resultados se expondrán en la página www.murciadeportes.com

2.1.2. BAREMO:

- | | |
|---|-----------|
| 1. Centros docentes de pedanías en donde no haya piscina municipal | 1 Punto |
| 2. Centros Docentes de Educación Primaria | 1 Punto |
| 3. Centros Docentes de Educación Secundaria | 0'5 Punto |
| 4. Centros con inscripción en Curso completo 2017/2018, en la misma piscina | 1 Punto |
| 5. Centros que se han dado de baja durante el Curso 2017/2018..... | -2 Punto |
| 6. Centros que han participado en el Programa Municipal de Deporte Escolar 17/18..... | 1 Punto |
| 7. Centros Docentes de Educación Especial..... | 1 Punto |

2.1.3. FORMALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES.

- Primer período: Del 24 al 28 septiembre de 2018.
- Segundo período: Hasta el 21 de diciembre de 2018.
- Tercer período: Hasta el 22 de marzo de 2019.

Se aportará el Nº de CIF del Centro Educativo al que pertenecen los alumnos.

Los colegios que en el plazo que se fija a continuación, no formalicen dentro de la fecha la inscripción, o bien; no comuniquen por escrito el retraso, causarán baja en el programa.

Con carácter previo al inicio de la actividad, se deberá entregar en la oficina de inscripciones la lista actualizada de alumnos que vayan a asistir, debiendo estar los nombres y teléfonos de los responsables que los acompañan.

3.- OFICINAS DE INSCRIPCIONES.

Las Oficinas para la formalización de las inscripciones, así como para ampliar la información referente a este Programa son:

1. PISCINA MAR MENOR:

Oficina Inscripciones. Pabellón Príncipe de Asturias. Telf. 968-29 98 04/08.

2. PISCINA INFANTE:

Oficina de la Piscina. Telf. 968-34 02 80.

3. PISCINA EL PALMAR:

Oficina de la Piscina. Telf. 968-88 13 49.

4. Piscina PUENTE TOCINOS:

Oficina de la Piscina. Telf. 968-30 23 12.

OFICINAS DE INSCRIPCIONES	INSTALACIÓN	HORARIOS
Pabellón Príncipe de Asturias	Piscina Mar Menor	Lunes y martes de 16:00 a 21:00 h. Miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 15:00 h.
Piscina Infante	Piscina Infante	
Piscina Puente Tocinos	Piscina Puente Tocinos	
Piscina El Palmar	Piscina El Palmar	

4.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE NATACIÓN ESCOLAR.

4.1 PERSONAL DOCENTE.

La actividad será desarrollada por Técnicos Deportivos con la adecuada cualificación para la docencia y se asignará un técnico por cada 15 alumnos o fracción.

4.2 PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

Una clase semanal de 45 minutos de duración.

4.3 PRECIOS PÚBLICOS.

Se aplicará, sin bonificaciones, el precio público vigente para natación escolar.

3,30 € alumno/mes.

4.4 OBJETIVOS.

Familiarización con el medio acuático y mejora en la técnica de los estilos de natación, creando hábitos educativos, higiénicos y recreativos, así como fomentar la educación de los valores deportivos.

4.5 HORARIOS Y NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS.

Los horarios en los que se desarrollará el Programa, así como el número de plazas por grupo, son los siguientes:

PISCINAS:

PISCINA MAR MENOR

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00-11:45	30	30	30	30	30

PISCINA INFANTE

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00-11:45	30	30	30	30	30

PISCINA PUENTE TOCINOS

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00-11:45	30	30	30	30	30

PISCINA EL PALMAR

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00-11:45	30	30	30	30	30

En aquellos horarios en donde la inscripción sea inferior a 15 alumnos se podrá suspender la actividad, al objeto de racionalizar los recursos.

4.6 FALTAS DE ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE SESIONES.

Las sesiones a las que el Centro no pueda acudir por causas no imputables al Servicio de Deportes, tienen la consideración de no recuperables; no así las imputables al Servicio, que serán recuperadas de común acuerdo con el Centro, siempre que exista horario disponible.

4.7 DESPLAZAMIENTOS.

El desplazamiento de los alumnos hasta las Piscinas Municipales correrá por cuenta del Centro Escolar.

4.8 ACCESO A LA PISCINA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Los Centros deberán presentar el primer día de asistencia la siguiente documentación en la Piscina correspondiente:

1. Resguardo de haber abonado los precios correspondientes a la reserva concedida.
2. Relación nominal de alumnos que van a asistir y nombres de los responsables que les acompañan, diligenciada por la oficina de inscripciones.
3. La solicitud deberá venir firmada por la dirección del centro.

Durante el tiempo que permanezcan en la instalación, los alumnos tendrán que estar acompañados por un mínimo de dos adultos, a ser posible, hombre y mujer, con el fin de facilitar el acceso a los vestuarios, en el caso de que sea necesario. Sólo pueden acceder a la instalación los responsables acreditados por el centro.

Sin la presencia de estos responsables, no se permitirá el acceso a la piscina a los alumnos del centro.

4.9 ALUMNOS DE INTEGRACIÓN.

Cuando un centro docente cuente entre los alumnos que van a participar en este programa con alguno de integración, lo deberá comunicar en la solicitud, al objeto de que se proceda a realizar las adaptaciones correspondientes.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACIÓN ESCOLAR

PERSONAL DOCENTE

La actividad será desarrollada por Técnicos Deportivos con la apropiada cualificación para la docencia de actividades acuáticas, asignando un técnico por cada 15 alumnos o fracción.

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

Las actividades están programadas para su desarrollo en una clase semanal de 45 minutos de duración.

PRECIOS PÚBLICOS

Es condición indispensable para la realización de las actividades el previo abono de los precios públicos específicos establecidos para la realización de las actividades del programa municipal de Natación Escolar.

OBJETIVOS

El objeto del programa municipal de Natación Escolar es de la promoción de la práctica de la actividad física y el deporte en general y el de la familiarización de los alumnos con el medio acuático y la mejora de la técnica de los estilos de natación en particular, contribuyendo paralelamente a la adopción de hábitos educativos, higiénicos y recreativos, así como el fomento de la educación de los valores deportivos.

HORARIO Y NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS

Los horarios y número de plazas por grupo estarán en función de la programación e instalaciones destinadas al desarrollo de las actividades de Natación Escolar que se apruebe para cada Curso Escolar.

En aquellos horarios donde la inscripción sea inferior a 15 alumnos, se podrá suspender la actividad con objeto de optimizar los recursos.

FALTAS DE ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE SESIONES

Con carácter general, las sesiones reservadas a las que el centro no pueda acudir por causas no imputables al Servicio de Deportes, tendrán la consideración de no recuperables.

Caso que las actividades no se puedan desarrollar por causas imputables al Servicio de Deportes, se arbitrará la fórmula más apropiada para su recuperación, de común acuerdo con el centro docente afectado.

DESPLAZAMIENTOS

El desplazamiento de los alumnos hasta las Piscinas Municipales será por cuenta exclusiva del Centro Escolar.

ACCESO A LA PISCINA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante el desarrollo de las sesiones, únicamente podrán acceder a la Instalación los alumnos y los adultos responsables, debidamente acreditados por el centro docente, sin la presencia de estos responsables no se permitirá el acceso a la piscina de los alumnos del centro.

ALUMNOS DE INTEGRACIÓN

Es **condición indispensable** que los centros docentes comuniquen, en el momento de formular la solicitud de inscripción, si está prevista la participación de algún alumno de integración en las actividades de Natación Escolar, al objeto de proceder a la realización de las adaptaciones correspondientes en el Programa de actividades, atendiendo al grado de autonomía de dichos alumnos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes de Inscripción en el Programa municipal de Natación Escolar, se presentarán, en los plazos establecidos en la Convocatoria, en el Registro Auxiliar del Servicio de Deportes sito en el Palacio Municipal de Deportes de Murcia (Avda. del Rocío, s/n. - 30007 Murcia), en horario de 09'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes; así como en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sito en la Casa Consistorial (Glorieta de España, nº 1 - 30004 Murcia) o en cualesquiera dependencias habilitadas para la recepción de solicitudes, conforme a lo dispuesto en el Art. 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; modificada por la Ley 4/1999.

FORMALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

Para la formalización de las Inscripciones se estará a lo previsto en la Convocatoria anual aprobada al efecto, en el que figuran la forma, plazos y condiciones estipuladas a tal fin, así como el Baremo que se propone para establecer el orden de prelación de las solicitudes presentadas.

Las solicitudes de Natación Escolar deben ser promovidas por el centro educativo con el visto bueno y firma del Director del Centro.



Ayuntamiento
de Murcia

Registro / Referencia

Servicio Municipal de Deportes

Avenida del Rocío, 7 (Palacio de Deportes)
30007 Murcia Tlf: 968 20 11 07

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACIÓN ESCOLAR**

DATOS DEL INTERESADO

CIF / NIF / NIE	NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	Tipo de Persona
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica

DATOS DEL REPRESENTANTE

CIF / NIF / NIE	NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	Poder de representación que ostenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

MEDIO DE NOTIFICACIÓN	DOMICILIO / NOMBRE DE LA VÍA	Nº	ESCALA	PISO	Puerta
<input type="checkbox"/> Postal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CODIGO POSTAL	PEDANIA / LOCALIDAD				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	ESPAÑA			
TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	FAX	CORREO ELECTRONICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

OBJETO DE LA SOLICITUD

EXPONE

Que atendiendo a las Bases de la Convocatoria del Programa Municipal de **NATACIÓN ESCOLAR** para la realización de actividades acuáticas en Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia en el presente Curso escolar,

Y en cumplimiento de los trámites establecidos al efecto,

SOLICITA

La inclusión del Centro que represento en las mencionadas actividades de Natación Escolar en el actual Curso, en las Instalaciones, periodos y días que seguidamente se indica:

INSCRIPCIÓN QUE SE SOLICITA

Primera opción Instalación Deportiva: _____
 Segunda opción Instalación Deportiva: _____

Periodo	Día	Nº Alumnos	Observaciones (*)
Primero			
Segundo			
Tercero			

(*) Indicar si existen alumnos de integración y, en su caso, nivel de autonomía de los mismos y demás información a tener en cuenta

DATOS o DOCUMENTOS A LOS QUE SE PRESTA CONSENTIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN o COMPROBACIÓN

PRESTO MI CONSENTIMIENTO a que se comprueben o recaben los datos o documentos precisos para el procedimiento a través de la consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos

DATOS o DOCUMENTOS A LOS QUE SE DENIEGA CONSENTIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN o COMPROBACIÓN

ME OPONGO expresamente a que se comprueben o recaben los datos o documentos requeridos en el procedimiento a través de la consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos

Antes de firmar la solicitud debe leer la información básica sobre protección de datos que se detalla a continuación. La firma de esta solicitud supone el consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales.

CONSENTIMIENTO PARA LA RECOGIDA, CESIÓN o COMUNICACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

PRESTO MI CONSENTIMIENTO NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO

A que mis datos personales aportados en la solicitud así como los contenidos en la documentación que acompaño a la misma, sean tratados por el Servicio Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Gestión del expediente administrativo derivado de la solicitud.

Al prestar el consentimiento quedo informado de que mis datos personales aportados podrán ser objeto de cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas, organismos o empresas concesionarias, a los exclusivos efectos de dar cumplida respuesta o realizar las actuaciones derivadas de la solicitud.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<i>Responsable del Tratamiento de Datos personales</i>	Ayuntamiento de Murcia / Glorieta de España, 1 – Murcia Teléfono: 968 35 86 00
<i>Delegado de Protección de Datos personales</i>	Dirección de Contacto (dpd@ayto-murcia.es)
<i>Finalidad Principal de obtención de datos personales:</i>	Gestión de Expediente Administrativo.
<i>Legitimación para el empleo de datos personales:</i>	Consentimiento del interesado/a
<i>Destinatarios de los datos personales:</i>	Las unidades y organismos implicados en la tramitación
<i>Derechos de los interesados/as</i>	Derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos aportados, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan.
<i>Información Municipal de Protección de Datos:</i>	Consultas en www.murcia.es en el portal de Transparencia y en el portal de la AEPD www.aepd.es

PLAZO DE RESOLUCIÓN y EFECTOS DEL SILENCIO

Conforme a lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, el plazo general establecido para resolver la solicitud así como el sentido del silencio según el procedimiento utilizado, figura detallado en <https://sede.murcia.es/> (sede electrónica municipal de Murcia).

OBSERVACIONES

1. En los horarios en los que la inscripción de alumnado sea inferior al estipulado, se podrá suspender la actividad al objeto de racionalizar los recursos.
2. Las sesiones a las que el Centro no pueda acudir por causas no imputables al Servicio de Deportes, tienen consideración de **No recuperables**. Las imputables al Servicio de Deportes serán recuperadas de común acuerdo con el Centro.
3. El desplazamiento del alumnado hasta las Instalaciones Deportivas correrá por cuenta del Centro Escolar.
4. Documentación que **deben aportar** los Centros para el acceso a las actividades:
 - **Copia de la Carta de Pago** acreditativa de haber abonado el importe de la inscripción correspondiente.
 - **Relación nominal del alumnado** participante en las actividades, así como de los **responsables que les acompañan** debidamente rubricada por la Dirección del Centro.
5. Durante el tiempo que permanezcan en la Instalación Deportiva, el alumnado estará acompañado por un mínimo de dos adultos, a ser posible hombre y mujer, con el fin de facilitar el acceso a los vestuarios masculino y femenino caso necesario.
6. Sólo pueden acceder a las instalaciones los responsables **debidamente acreditados** por la Dirección del Centro, sin cuya presencia no se permitirá el acceso del alumnado a las Instalaciones.

En consecuencia, declaro bajo mi responsabilidad la veracidad y certeza de los datos facilitados al objeto y fines de la tramitación de la solicitud.

Murcia, a ____ de _____ de _____

Fdo:

(Nombre, Apellidos y Firma del solicitante)

AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

